

NOMBRE Y VERSIÓN DEL PROGRAMA**ESPECIALIDAD EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN CLÍNICA, VERSIÓN XII****FACULTAD O /Y UNIDAD DE POSTGRADO****UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA,
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA****DIPGIS**Resolución Facultativa No. **0908/2017**

Resolución del H. C. U.

OBJETIVO

Formar especialistas con excelencia, compromiso social y dominio de instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos para resolver problemas en el área de Nutrición Clínica.

TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Especialista en Alimentación y Nutrición Clínica

PERFIL DE LOS POSTULANTES

Poseer Título de Licenciatura en Nutrición y Dietética, Medicina, Enfermería.

Tener bases del idioma ingles

PERFIL DEL POSTGRUADO

- Garantiza la calidad total de la atención alimentaria - nutricional al paciente hospitalizado y ambulatorio.
- Genera nuevos conocimientos a través de la investigación para el tratamiento del paciente con patologías que comprende la Especialidad.
- Genera sistemas para la atención del paciente en el componente alimentario - nutricional, que permitan sistematizar información útil con fines de monitoreo y de investigación.
- Diseña y aplica modelos educativos en el componente alimentario - nutricional para impartir educación a pacientes hospitalizados y ambulatorios, orientados a la promoción de la salud, prevención de las patologías nutricionales que afectan a la población.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO

Está organizada en un sistema modular que permita la flexibilidad y facilidad de realizar los módulos en cualquier etapa en la gestión académica.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Llenar el formulario de inscripción en la página <http://postgrado.fment.umsa.bo>
- Carta de solicitud dirigida al (a) Coordinador (a) del curso
- Firma de Compromiso de pago
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico a Nivel Licenciatura
- Fotocopia legalizada del Título Profesional (Provisión Nacional)
- Presentación de Hoja de Vida (resumen)
- Fotocopia de cédula de identidad
- Previa autorización, compra de Matrícula Universitaria y canje en el piso 11 del Edificio Hoy (Av. 6 de agosto) CPDI.
- Presentar todos los requisitos en fólder color azul marino con fastener.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación de la Convocatoria en un medio de prensa escrito:	Hasta	28/01/2018
Registro de postulantes:	Desde	15/01/2018
Inscripción:	Desde	15/01/2018
Inscripción:	Hasta	27/02/2018
Inicio de estudios	Desde	05/03/2018
	Hasta	22/02/2019

DURACIÓN DEL PROGRAMA

1 año

HORARIOS

Lunes a viernes de 18:30 a 21:30

NÚMERO DE PLAZAS

30 (La apertura de paralelos está en función al número mínimo de 25 estudiantes)

BECAS

50% de descuento para docentes titulares y 25 % para docentes asistenciales

COSTO

Costo Matricula: Bs. 1.200.-
 Costo Colegiatura: Bs. 9.000.-
 Modalidad de Pago: Al contado descuento del 10% y Plan de Pagos

NOMBRE DEL COORDINADOR**LIC. M.Sc. ERICK OMAR PAYE HUANCA****MAYOR INFORMACIÓN**

Avenida / Calle: Calle Claudio Sanjinés, Miraflores N° 1738
 Teléfonos: 2228062 - 2227188
 Fax: 2228062
 Email: postgradomedicinaumsa@yahoo.com
 Página WEB: <http://postgrado.fment.umsa.bo/>

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS O MODULOS	NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTES	CARGA HORARIA PRESENCIAL A	CARGA HORARIA NO PRESENCIAL B	HORAS ACADEMICAS A + B	CREDITOS (A + B) / 40
PRIMER SEMESTRE					
1.Seguridad Alimentaria Nutrición y Desarrollo Humano	A designar	30	40	70	1.75
2.Epidemiología en Alimentación y Nutrición	A designar	30	40	70	1.75
3.Gerencia I	A designar	30	30	60	1.5
4.Educación	A designar	60	60	120	3
5.Investigación I	A designar	30	30	60	1.5
SUBTOTAL		180	200	380	9.5
SEGUNDO SEMESTRE					
6. Investigación II	A designar	60	60	120	3
7. Evaluación Nutricional	A designar	30	50	80	2
8. Obesidad y Diabetes	A designar	30	50	80	2
9. Nutrición Enfermedades Renales en Niños y Adultos	A designar	30	50	80	2
10. Gastroenterología	A designar	30	30	60	1.5
11. Nutrición Enteral y Parenteral	A designar	60	20	80	2
12. Inmunología Nutricional	A designar	20	40	60	1.5
13. Desnutrición	A designar	40	40	80	2
14. Nutrición Pediátrica	A designar	40	40	80	2
15.Dietoterapia en Pacientes Quemados	A designar	30	30	60	1.5
16. Dietoterapia en Pacientes con enfermedades Gastrointestinales	A designar	30	30	60	1.5
17. Investigación – Acción	A designar	60	400	460	11.5
SUBTOTAL		460	840	1300	32.5
TOTALES		640	1040	1680	42